



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 38 del 30/11/2021

**ACTA EXTRAORDINARIA 38**

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de  
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta  
4 y cuatro minutos del día martes treinta de noviembre del año dos mil veintiuno,  
5 con la siguiente asistencia y orden del día.

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----

8 Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal -----

9 Lic. Adenil Peralta Cruz -----

10 Sr. Jorge Molina Polanco -----

11 **REGIDORES SUPLENTE**

12 Msc. Arcelio García Morales -----

13 Sra. Ginette Jarquín Casanova -----

14 Sr. Julio Rivas Selles -----

15 Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----

16 Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----

17 Licda. Lorena Rojas Walker – Vicealcaldesa Municipal-----

18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

19 Licda. Maribel Pita Rodríguez-----

20 Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----

21 Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

22 **SINDICOS SUPLENTE**

23 Sra. Miriam Morales González -----

24 Sra. Steicy Obando Cunningham-----

25 **AUSENTES:** La regidora Enid Villanueva Vargas está en comisión. El síndico  
26 Manuel Zúñiga Agüero está en comisión. Los síndicos Miguel Pita Selles y  
27 Randall Osvaldo Torres Jiménez.

28 **Nota:** El regidor Arcelio García Morales fungió como propietario en vista que la  
29 regidora Enid Villanueva está en comisión. La síndica Steicy Obando fungió como  
30 propietaria en vista que el señor Manuel Zúñiga Agüero está en comisión.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 38 del 30/11/2021

1 **Presidenta Municipal: Licda. Yahaira Mora Blanco**

2 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

3 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

4 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira  
5 Mora Blanco, inicia la sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno de los  
6 presentes.

7 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

8 Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal,  
9 mediante votación verbal.

10 **I.** Comprobación del quórum-----

11 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

12 **III.** Oración-----

13 **IV.** Lectura de correspondencia pendiente -----

14 **V.** Moción sobre creación y aprobación del departamento social -----

15 **VI.** Clausura-----

16 **ARTÍCULO III: Oración**

17 El regidor Julio Rivas Selles, dirige la oración. -----

18 **ARTÍCULO IV: Lectura de correspondencia pendiente**

19 **IV-1** Se recibe nota suscrita por el señor Guillermo Lizano Botazzi, Apoderado Especial  
20 de Hotelera Talamanca S.A., cédula jurídica 3-101-149323, presenta formal oposición  
21 administrativa al trámite de plano y cualquier solicitud de permiso de uso o de concesión  
22 en la zona marítima terrestre que al efecto realice el señor Humberto Horacio Howard  
23 Jiménez, pasaporte de su país Panamá número PA0595942, así como también cualquier  
24 sociedad representada por este señor, con fundamento en los hechos y motivos de  
25 derecho que expone en la misiva. Petición:

26 1. Que se declare la apertura del procedimiento administrativo con las reglas  
27 dispuestas en los numerales 284 al artículo 319 de la Ley General de la  
28 Administración Pública.

29 2. Que se tenga por interpuesta la presente oposición formal a cualquier trámite que  
30 realice el señor Humberto Horacio Howard Jiménez, para obtener permiso de uso



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 38 del 30/11/2021

1 de suelo con concesión en el área que ocupa mi representada y que ostenta los  
2 permisos de uso por parte de este municipio.

3 3. Que en virtud de lo expuesto, no se dé trámite a ninguna solicitud que promueva  
4 el señor Humberto Horacio Howard Jiménez, con el uso del plano catastrado L-  
5 2282597-2021.

6 Pruebas: Se adjunta escrito adjunto que contiene certificación actualizada de la  
7 personería jurídica, planos catastrados vigentes de la propiedad, permisos de uso  
8 otorgados a mi representada, pago de impuestos realizados por concepto de canon y  
9 plano catastrado a nombre del señor Humberto Horacio Howard Jiménez, número L-  
10 2282597-2021.

11 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, indica que este asunto lo vamos a  
12 trasladar a la comisión de jurídicos.

13 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, me parece muy bien porque hasta donde tengo  
14 entendido este señor Humberto también tiene plano y todo, habría que revisar bien esto,  
15 53 años y hasta ahora oigo esa empresa hotelera en el cantón, nunca la había escuchado,  
16 entonces será mejor verla con el abogado para determinar quién tiene la razón.

17 **IV-2** Se recibe oficio Nro. AI.I.211122-87, suscrito por la Licda. Alicia Chow Reynolds,  
18 Auditora Interna Municipal, remitido al Concejo Municipal con copia al Alcalde Municipal,  
19 donde hace entrega del Plan de Trabajo Anual de la auditoría Interna para el periodo  
20 2022, el cual se remite a la Contraloría General de la República. Adjunta plan de trabajo.  
21 El mismo es conocido por el Concejo Municipal.

22 **IV-3** Se recibe oficio MICITT-DVT-OF-718-2021, suscrito por el señor Teodoro Willink  
23 Castro, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación,  
24 Tecnología y Telecomunicaciones, remitido al señor Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde,  
25 Municipalidad de Talamanca, sirva la presente para extenderles un cordial saludo y a la  
26 vez recordarles que, con el propósito de continuar con el proceso de fortalecimiento de  
27 los mecanismos técnicos y legales para el desarrollo de infraestructura de  
28 telecomunicaciones en el país, se creó en el mediante Decreto Ejecutivo N° 36577-  
29 MINAET y N° 38366-MICITT, la Comisión de Coordinación para la Instalación o  
30 Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, que está conformada por el o la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 38 del 30/11/2021

1 representante del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Superintendencia  
2 de Telecomunicaciones (SUTEL), Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)  
3 y el MICITT, quien la preside. En la misma línea, en el 2015 el Poder Ejecutivo emitió una  
4 política pública y su respectivo Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones  
5 (PAIT), en los cuales se plasman la visión país y principales lineamientos a seguir en el  
6 tema, tanto para el corto como para el mediano plazo. Como parte del trabajo continuo,  
7 el PAIT fue actualizado en el 2018; y posteriormente en el 2021, con el propósito de seguir  
8 ejecutando tareas relevantes para mejorar la conectividad de todas las personas.

9 Específicamente en el año 2021 se planteó:

10 • Actualizar el informe del año 2019 denominado “Valoración de Reglamentos Municipales  
11 para Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones”.

12 • Elaborar un folleto de Radiaciones no ionizantes, en conjunto con el Ministerio de Salud,  
13 de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°36324-S denominado  
14 “Reglamento para regular la exposición a campos electromagnéticos de radiaciones no  
15 ionizantes, emitidos por sistemas inalámbricos con frecuencia de hasta 300 GHz”,  
16 contemplando la tecnología móvil de 5G.

17 Resultado de esos procesos, se han elaborado un conjunto de documentos que  
18 consideramos de su interés:

19 • Un resumen ejecutivo del informe técnico denominado Valoración de Reglamentos  
20 Municipales para Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones – 2021.

21 • Un informe técnico denominado Valoración de Reglamentos Municipales para  
22 Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones - 2021;

23 • Un documento en el que se analiza, para su gobierno local, cada uno de los aspectos  
24 técnicos que la Comisión de Infraestructura acordó analizar;

25 Una infografía y un folleto informativo, ambos denominados “Tecnología 5G y Salud”.

26 Los documentos se adjuntan para su conocimiento, en cumplimiento con lo acordado por  
27 la Comisión.

28 Asimismo, les instamos de manera respetuosa y vehemente a valorar la reforma a su  
29 reglamento municipal para mejorar lo señalado, o bien su derogación y la aplicación  
30 supletoria de la norma nacional, que corresponde al Reglamento de Construcciones del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 38 del 30/11/2021

1 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) publicado en el Alcance 145 al Diario  
2 Oficial La Gaceta número 148, el día 16 de agosto de 2018, que como norma nacional  
3 contiene un capítulo que regula la instalación de infraestructura de soporte para redes de  
4 telecomunicaciones.

5 Adicionalmente, en referencia a los materiales de Tecnologías 5G y salud que se  
6 adjuntan, les invitamos a compartirlos con los habitantes de su cantón, pues  
7 consideramos que son un insumo relevante para informar adecuadamente a la población  
8 con respecto a las radiaciones no ionizantes, emitidas por las antenas ubicadas en las  
9 torres y postes de telecomunicaciones.

10 Esperamos que la información remitida sea de utilidad, y le recordamos que desde la  
11 Comisión de Infraestructura estamos en la mejor disposición para colaborar con su  
12 municipalidad. Adicionalmente, nos ponemos a la orden para visitarles y ampliar la  
13 información, si así lo requieren. De igual manera, en caso de requerir información  
14 adicional sobre éste u otros temas, por favor contacte al Gerente de Redes, Elídir Moya  
15 Rodríguez, al correo electrónico elidier.moya@micit.go.cr, o bien, al teléfono 2211-1214.  
16 La misma se traslada al departamento legal para que haga estudio del documento.

17 **IV-4** Se recibe oficio ALMT-204-2021, suscrito por el Lic. Héctor Sáenz, Asesor Legal  
18 Municipal, de acuerdo a solicitud del Vicepresidente Municipal remite informe técnico del  
19 Ingeniero Alfonso Salazar con el fin de conformar expediente al respecto junto a los  
20 documentos relacionados con el sendero y que obran en el informe de la comisión de  
21 jurídicos último. Adjunta oficio ING.A.DV.130-2021, con fecha 23 de noviembre remitido  
22 al Alcalde Municipal, suscrito por el Ingeniero Luis Alfonso Salazar, Informe de inspección  
23 – sendero antiguo Puerto Viejo – Manzanillo.

24 La señora Presidenta Municipal indica que el mismo se debe agregar al expediente  
25 existente sobre este sendero.

26 **IV-5** Se recibe correo de invitación de Geovanny Novoa, Coordinador Regional de Casas  
27 EscuchArte del Caribe, a la inauguración de los trabajos en remodelación de la Casa  
28 EscuchArte Yamipa, ubicada en Sixaola de Talamanca, para el día 8 de diciembre de  
29 2021, a las 9 a.m. en el Salón Comunal de Sixaola, agradecen confirmar asistencia y se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 38 del 30/11/2021

1 dispone de dos espacios para su asistencia. Sería un gusto contar con su presencia en  
2 este evento.

3 La señora Presidenta Municipal indica que es una invitación para algún regidor o síndico  
4 que desee participar el 8 de diciembre a las 9 a.m. se ponen de acuerdo si alguno puede  
5 asistir y le indica a la secretaria para que confirme.

6 Queda pendiente la confirmación de las personas que asistirán.

7 **IV-6** Se recibe oficio DRES-SCE01-ECH-0031-2021, suscrito por la Msc. Lilliana Ordoñez  
8 Ángulo, Directora del Centro Educativo Chase, con el visto bueno de la Supervisora del  
9 Circuito 01, Dirección Regional Sulá, Mpa. Carolina Layan Hernández, la cual procede a  
10 remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la  
11 Escuela Chase, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, terna  
12 1: Mauricio Moya Valenciano, Luis Esteban Montiel Carrillo, María Trejos Parra. Terna 2:  
13 Yahaira Ortiz Calderón, Elvis Eduardo Jiménez Blanco y Andrey David Amaya Cerdas.  
14 Adjunta certificado de antecedentes penales y copias de cédulas de cada uno de los  
15 propuestos y cartas de renuncia de Leidy Arce Sánchez y Fariva Nasrin Moreno Vargas.  
16 La señora Presidenta Municipal indica que procedemos con la votación para completar  
17 esta Junta de Educación de la Escuela de Chase, la terna 1 los que estén de acuerdo en  
18 apoyar a Mauricio Moya Valenciano, aprobado por cinco votos. En la terna 2, Yahaira  
19 Ortiz Calderón, aprobada por cinco votos. Quedan nombrados para que les puedan  
20 comunicar.

21 **IV-7** Se recibe oficio OSV-0025-2021, suscrito por el señor Orlando Brenes Varela,  
22 Vicealcalde Municipal, Asesor COMAD, Municipalidad de Sarapiquí, señores Concejos  
23 Municipales de Guácimo, Pococí, Siquirres, Matina, Limón y Talamanca y Comisiones  
24 Municipales de Accesibilidad y Discapacidad, Municipalidades de Guácimo, Pococí,  
25 Siquirres, Matina, Limón y Talamanca. Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión  
26 Municipal de Accesibilidad y Discapacidad Municipalidades de Sarapiquí.

27 La presente tiene como finalidad extender invitación al taller “Capacitación COMAD” esto  
28 como parte de las acciones dirigidas al cumplimiento de los derechos de las personas  
29 con discapacidad y adulta mayor de cada cantón. El taller será el viernes 10 de diciembre



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 38 del 30/11/2021

1 de 8 a.m. a 3:00 p.m. en el salón de sesiones Gerardo González Villegas, de la  
2 Municipalidad de Sarapiquí y se les estará compartiendo desayuno, almuerzo y café.  
3 Tendremos el asesor de la ministra de vivienda don José Gabriel Román, Mario Sánchez  
4 Sibaja de SOMABACU, tendremos la participación de CONAPDIS, INA, IMAS.  
5 La señora Presidenta Municipal indica que tenemos tres compañeras que van a asistir,  
6 Ginette, también siempre asiste Denia Zúñiga, queda uno pendiente. En las otras ha  
7 asistido Enid, como no está hoy tendríamos que consultarle.  
8 Confirma asistencia la Regidora Ginette Jarquín. Indicando que le consultará a la  
9 compañera Enid Villanueva que siempre asiste, igual Denia Zúñiga, Vicealcaldesa.  
10 **IV-8** Se recibe oficio MSIH-CM-SCM-757-2021, suscrito por Marta Vega Carballo,  
11 secretaria ai. del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, remitido  
12 al Ministerio de Educación Pública (MEP) y al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente  
13 de la República, para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir  
14 acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 77-2021 del 22 de  
15 noviembre de 2021. ACUERDO N. 1265-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas  
16 somete a votación:  
17 Considerando  
18 I.- Con base al artículo 3 del Código Municipal, donde se indica que “La jurisdicción  
19 territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, cuya cabecera es la sede del  
20 gobierno municipal. El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales  
21 estarán a cargo del gobierno municipal”.  
22 II.- Que el pasado 20 de noviembre 2021 por medio periodístico salió a la luz pública; la  
23 noticia respecto a la segunda publicación en este año de la revista Conexiones (MEP),  
24 en la cual se refleja la novela de la Habana de Pedro Juan Gutiérrez, titulada “El Rey de  
25 la Habana”.  
26 III.- Que se indica que esta revista, está dirigida a estudiantes, padres de familia, docentes  
27 y personal administrativo, siendo que la novela “El Rey de la Habana”, menciona un léxico  
28 vulgar, erótico, irrespetuoso, el cual va en contra de los valores y principios fundamentales  
29 de las familias, de los niños y de los derechos de los niños.  
30 IV.- Que es inexplicable y una barbaridad, que el Ente Rector de la Educación primaria y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 38 del 30/11/2021

1 secundaria, que debe ser punto de lanza para el desarrollo y formación de los estudiantes,  
2 haga estas publicaciones en su página web y con todo descaro las dirijan a los  
3 estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia y que este artículo fue escrito  
4 por Carlos González Hernández, asesor nacional de Español del Ministerio de Educación  
5 Pública, en el Departamento de Bibliotecas Escolares y Recursos para el Aprendizaje.

6 Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

7 1.- Declarar un voto de repudio e indignación de parte de este Concejo Municipal, ante el  
8 Ministerio de Educación Pública (MEP) y el señor Presidente de la República señor Carlos  
9 Alvarado Quesada, por la publicación de la novela “El Rey de la Habana” en la Revista  
10 Conexiones subida a la página web del Ministerio de Educación Pública (MEP) en junio  
11 del año en curso, dirigida a estudiantes, padres de familia, docentes y personal  
12 administrativo.

13 2.- Notificar a las municipalidades del País, para que se manifiesten también en contra de  
14 estas publicaciones que realiza el Ministerio de Educación Pública.

15 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,  
16 Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco  
17 y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente  
18 aprobado.

19 La señora Presidenta Municipal brindamos nuestro voto de apoyo a este acuerdo de la  
20 Municipalidad de San Isidro de Heredia, están de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

21 **IV-9** Se recibe oficio CATCCAS-26-2021, suscrito por el señor Roger Sans Feliu,  
22 Presidente de la Cámara de Turismo y Comercio del Caribe Sur, remitido al Lic. Rugeli  
23 Morales Alcalde Municipalidad de Talamanca y señores(a) Regidores Concejo Municipal  
24 Municipalidad de Talamanca, Asunto: Inclusión de las paradas de autobuses de Playa  
25 Negra y Puerto Viejo en el presupuesto Municipal 2022. Desde la Cámara de Turismo y  
26 Comercio del Caribe Sur solicitamos la inclusión en el presupuesto municipal del año  
27 2022, la renovación de las paradas de autobús del sector de Playa Negra y la entrada de  
28 Puerto Viejo, debido a su estado de degradación extrema poniendo inclusive en riesgo la  
29 salud de nuestros vecinos y visitantes. Las paradas que se solicita su renovación urgente,  
30 son las situadas en: 1. La parada de Black Beach: la parada de bus frente al





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 38 del 30/11/2021

1 Supermercado Black Beach y a la par del antiguo Ebais de Puerto Viejo, en la entrada al  
2 Hotel Perla Negra. 2. La parada de Pan Dulce: ubicada enfrente de la entrada de la calle  
3 homónima. 3. La parada del Lanchón: ubicada en la entrada de Puerto Viejo justo antes  
4 del puente de una vía y frente al comercio Flor de China. Las tres paradas mencionadas  
5 tienen un alto volumen de usuarios del transporte público y el estado en el que se  
6 encuentran es lamentable, en algunos casos los hierros están oxidados y pueden  
7 acarrear situaciones de riesgo para la salud comunal. Les agradecemos la inclusión  
8 dentro del próximo presupuesto municipal, así como una pronta respuesta a esta petición  
9 de los vecinos y comercios de Puerto Viejo de Talamanca.

10 La misma se traslada al Alcalde Municipal y al Concejo de Distrito de Cahuita para que  
11 puedan darle seguimiento.

12 **IV-10** Se recibe nota suscrita por el señor Jeffry Douglas Harris, vecino de Puerto Viejo,  
13 representante de la sociedad anónima Garbo S.A., dueña de la finca N° 7062147-000,  
14 con un área de 6244 m<sup>2</sup>, según plano catastrado, predio que se ubica en Puerto Viejo,  
15 ingresando por las instalaciones del Ministerio de Seguridad Pública, solicita se le  
16 consigne la aprobación de calle pública sobre su predio con el área que se indica en el  
17 plano catastrado antes mencionado, con una longitud 1263.71 metros. Que una vez  
18 aprobada y aceptada la donación por parte del Concejo Municipal se procederá a la  
19 confección de la escritura de donación para el traspaso al municipio, con su respectivo  
20 plano catastrado. Esta solicitud la hago con la finalidad de beneficiar de un bono de  
21 vivienda a familias de escasos recursos del cantón de Talamanca y la venta de otros para  
22 mi sustento económico, motivo por la cual presento esta solicitud de declaratoria de la  
23 calle pública. Adjunta copia de plano catastrado y estudio literal.

24 La señora Presidenta Municipal indica que se traslada la Unidad Técnica de Gestión Vial  
25 para que lo puedan revisar y nos indiquen si procede.

26 **IV-11** Se recibe notas suscritas por el Lic. Héctor Sáenz Aguilar, Asesor Legal Municipal,  
27 el cual remite tres expedientes de solicitud de Licencias de Licores de los siguientes:

- 28 a- Eva Moon SRL, tipo C en Cocles.
- 29 b- 3-101-829776 S.A. Tipo B en Puerto Viejo.
- 30 c- Cangrejo Loco de Cahuita de Limón S.A., tipo C en Cahuita.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 38 del 30/11/2021

1 Por lo anterior y de acuerdo la inspección y trabajo de campo del departamento tributario  
2 no existen impedimentos legales para autorizar la solicitud de dichas licencias para  
3 Restaurante Bar.

4 La señora Presidenta Municipal indica que vamos a pasarlas a Jurídicos para poder  
5 revisarlas las tres.

6 **ARTÍCULO V: Moción sobre creación y aprobación del**  
7 **departamento social:**

8 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, solicita la lectura de la moción que se  
9 presenta.

10 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,  
11 secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, Asunto:  
12 CREACIÓN Y APROBACIÓN DEL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA  
13 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA.

14 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, indica que está en discusión la moción.  
15 Tiene la palabra doña Gabriela.

16 La Regidora Gabriela Matarrita, buenas tardes compañeros, gracias señora Presidenta,  
17 me parece muy buena iniciativa, excelente departamento, porque sabemos en el cantón  
18 que nosotros vivimos y está muy vulnerable a todo lo que se menciona, pero si me  
19 gustaría que me puedan aclarar algunas cosas de cómo se va organizar este  
20 departamento, quien va estar a cargo y con cual presupuesto se va a trabajar, ya que no  
21 recuerdo que en el ordinario 2021 ni en el ordinario 2022 se haya incluido recursos para  
22 trabajar sobre esto, como se va a ver la parte monetaria para la creación de este  
23 departamento, como se va financiar, o saber si esto implica la creación de nuevas plazas  
24 o no sé si actualmente la municipalidad tiene contratados profesionales en ciencias  
25 sociales, que sería a donde más va dirigido a ellos, es para ver como de qué forma se va  
26 a financiar este departamento, muchísimas gracias señora Presidenta.

27 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, cede la palabra al regidor Adenil Peralta.

28 El Lic. Adenil Peralta, Regidor, reiterar que es un proyecto muy bueno, por lo mismo que  
29 ya sabemos que hay muchas cosas que le pasan a las personas o pasan en el cantón,  
30 ejemplo a uno, a todos los regidores y compañeros cada día nos buscan, nos llaman para



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 38 del 30/11/2021

1 alguna ayuda, a veces cuesta y uno como ser humano siempre busca la forma de ayudar,  
2 más ahora que uno está en la Municipalidad le mencionan a uno si hay alguna forma de  
3 que les puedan ayudar en algo que les ha pasado, por ejemplo anoche que le cayó un  
4 árbol a una casa en Punta Uva, me han mencionado personas con alguna enfermedad,  
5 que tienen sus hijos en sus casas y no pueden trabajar, entonces sería algo bueno que  
6 tenemos que manejar y talvez como dice la compañera si hay que hacer alguna  
7 modificación o ya está un rubro sería importante que eso se dé en nuestra municipalidad,  
8 gracias.

9 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, cede la palabra al regidor Freddy Soto.

10 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, buenas tardes nuevamente, creo que esto es algo  
11 muy bueno para nuestro cantón, definitivamente la parte social es uno de los pilares  
12 fundamentales de esta administración, y creo que es un proyecto muy beneficioso, me  
13 parece a mí por la trayectoria y conociéndolo, que el señor Alcalde, ni la administración  
14 podrían pretender hacer un proyecto de estos y no contar con recursos o por lo menos  
15 tener de dónde coger los recursos, creo que ellos manejan muy bien este tema y hasta el  
16 momento todo lo que se ha dado ha sido por estira y encoge, hemos sobresalido, siempre  
17 nos sobra algún remanente y se puede utilizar ahí sin alterar el orden, pero si es un  
18 proyecto muy bueno para el cantón, gracias.

19 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, efectivamente recordemos que ya la  
20 oficina existe, tiene sus funcionarios que están laborando, entonces lo que se está  
21 haciendo es una transformación a departamento, para darle más solidez y que pueda ir  
22 creciendo como un departamento, ojala el próximo año haya más recursos, se pueda  
23 contratar otras personas que colaboren más en esa parte social, como todos lo dijeron  
24 definitivamente es un área a la que hay que fortalecer muchísimo porque la necesidad  
25 del cantón es muy grande y las compañeras que están ahí tienen que hacer un trabajo  
26 bastante fuerte y sacan la tarea con gran esfuerzo. Tiene la palabra don Freddy.

27 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, como decía la señora Presidenta ahorita, si  
28 ustedes supieran, tuvieran una idea del montón de expedientes que hay en esa oficina  
29 social, de toda la gente que viene todos los días a solicitar una lámina de zinc, una lámina  
30 de fibrolit, block porque se le cayó la casa, nosotros en el sector de Sixaola tenemos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 38 del 30/11/2021

1 cualquier cantidad de solicitudes, se ha dado hasta donde llegó la plata, este es uno de  
2 los departamentos donde más se debería empoderarlo económicamente, que tenga el  
3 suficiente dinero para poder subsistir las necesidades de todas las personas del cantón,  
4 este departamento es uno de los que hay que apoyar más por todas las necesidades que  
5 conlleva esto. Gracias.

6 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Jorge Molina.

7 El regidor Jorge Molina, aportar que en la última reunión que tuvimos con la COMAD, que  
8 estuvimos con Pablo de Siquirres, nos estuvo comentando sobre un proyecto que se está  
9 gestionando a través de la COMAD, por eso sería muy bueno que todos participáramos  
10 para enterarnos, se le está pidiendo al IFAM fondos para ese tipo de comisiones u oficinas  
11 que no tienen recursos, este proyecto lo va liderando la COMAD y si se da el proyecto  
12 automáticamente todas las otras comisiones u oficinas como la oficina de la Mujer  
13 también podrían optar a tener una parte específica de un fondo que tiene el IFAM para  
14 financiar estas ayudas sociales, por ahí un poquito de información sobre el mismo tema,  
15 talvez la compañera lo pueda ampliar un poquito más.

16 La señora Presidenta Municipal cede la palabra a la regidora Ginette Jarquín.

17 La regidora Ginette Jarquín, buenas tardes compañeros, efectivamente para eso la  
18 COMAD nos capacitamos, ahí nos enseñan por medio de nosotros porque somos una  
19 comisión municipal podemos lograr y traer fondos hacia nuestras municipalidades, por  
20 eso es importante como dice el compañero a veces integrarse a esas comisiones porque  
21 son muy importantes, nos enteramos de cosas que ni por la mente a nosotros nos pasan,  
22 ahorita estamos ya casi firmando un convenio con IFAM y eso es lo que queremos, para  
23 la oficina social, sabemos que es una oficina que ya existe aquí y la Vicealcaldesa doña  
24 Denia la lleva a cabo, y también trabajamos con los concejos de distrito, los grupos que  
25 trabaja la parte social, que nos toman en cuenta gracias a Dios, a veces nosotros  
26 ayudamos con materiales para los nichos cuando hay fallecidos, nosotros como concejo  
27 ayudamos hacer la entrega, se lleva todo un expediente en la oficina social de todo lo que  
28 se hace y se ha entregado, definitivamente esa es la idea, trabajar, buscan fondos, porque  
29 sabemos que la municipalidad si dependemos de ella no hacemos nada, entonces la idea  
30 es buscar la manera de traer fondos para esa oficina.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 38 del 30/11/2021

1 La señora Presidenta Municipal cede la palabra a la regidora Gabriela Matarrita.  
2 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, gracias señora Presidenta, excelente compañeros  
3 porque como les dije desde un inicio es muy buena la moción y que existe esa oficina,  
4 entonces sí creo doña Yahaira y compañeros que dice creación, si ya existe porque no le  
5 podríamos cambiar el nombre a ampliación, si ya existe porque le ponemos creación.  
6 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, menciona que se está transformando, el  
7 departamento como tal no existe, lo que hay es una oficina, entonces si se va hacer como  
8 departamento. Someto a votación la moción. Aprobada por unanimidad.  
9 Procedemos a ratificar los acuerdos, ratificamos el apoyo a San Isidro de Heredia, queda  
10 ratificado. Ratificamos los dos nuevos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela  
11 de Chase, el señor Mauricio Moya y Yahaira Ortíz. Ratificados. Y se ratifica la moción de  
12 creación del departamento de la parte social, ratificado.

13 **Acuerdo 1:**

14 El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

- 15 1. Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
16 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15.
- 17 2. Nota suscrita por la Msc. Lilliana Ordoñez Ángulo, Directora de la Escuela  
18 Chase.
- 19 3. Visto bueno de la Supervisora del Circuito 01, Mpa. Carolina Layan Hernández.

20 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR LOS DOS NUEVOS MIEMBROS DE**  
21 **LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CHASE, CÓDIGO 3341, EN**  
22 **VISTA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA LEYDI ARCE**  
23 **SÁNCHEZ, CÉDULA 701450972 Y LA SEÑORA FARIVÁ NASRIN MORENO**  
24 **VARGAS, CÉDULA 116440197, POR MOTIVOS PERSONALES Y**  
25 **LABORALES, EN SU LUGAR SE NOMBRA AL SEÑOR MAURICIO MOYA**  
26 **VALENCIANO, CÉDULA 110210413, Y LA SEÑORA YAHAIRA ORTIZ**  
27 **CALDERÓN, CÉDULA 603520681, PARA QUE FUNJAN DENTRO DE LA**  
28 **MISMA POR EL PERIODO RESTANTE. SOMETIDA A VOTACIÓN**  
29 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
30 **UNANIMIDAD EN FORMA VERBAL.-----**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 38 del 30/11/2021

1 **Acuerdo 2:** Considerando oficio MSIH-CM-SCM-757-2021 del Concejo Municipal  
2 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, donde comunican acuerdo tomado  
3 en sesión ordinaria 77-2021 del 22 de noviembre de 2021, acuerdo 1265-2021,  
4 en el cual comunican al señor Presidente de la República y al Ministerio de  
5 Educación Pública, declarar un voto de repudio e indignación de parte de ese  
6 Concejo Municipal, ante el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el señor  
7 Presidente de la República señor Carlos Alvarado Quesada, por la publicación de  
8 la novela “El Rey de la Habana” en la Revista Conexiones subida a la página web  
9 del Ministerio de Educación Pública (MEP) en junio del año en curso, dirigida a  
10 estudiantes, padres de familia, docentes y personal administrativo. **POR LO**  
11 **TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA BRINDA VOTO DE**  
12 **APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN**  
13 **ISIDRO DE HEREDIA. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**  
14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD EN FORMA**  
15 **VERBAL.-----**

16 **Acuerdo 3:** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta  
17 Municipal, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente  
18 Municipal, que dice:

19 Asunto: CREACIÓN Y APROBACIÓN DEL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA  
20 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA.

21 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:**

22 RESULTANDO:

- 23 1. El Concejo Municipal tiene la potestad de aprobar, presentar mociones y  
24 proposiciones.
- 25 2. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de  
26 Costa Rica, le corresponde a las Municipalidades en forma autónoma administrar  
27 los intereses y servicios locales.
- 28 3. Que el artículo 4 inciso h) del Código Municipal establece la obligación de los  
29 gobiernos locales de promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que  
30 contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 38 del 30/11/2021

1 4. Que la municipalidad tiene por objetivo la prevención y atención integral de las  
2 personas, de las actividades y acciones sociales, su entorno y que procuren la  
3 satisfacción de todos los segmentos sociales de nuestro cantón.

4 5) Uno de los objetivos primordiales de esta Municipalidad es atender las  
5 necesidades básicas de todas las personas que se encuentran desamparadas o  
6 que viven en una situación particularmente vulnerable, como es el caso de las  
7 personas mayores, menores o adultos que no pueden salir de su casa por  
8 problemas de salud y que viven en condiciones muy precarias.

9 6) Con el fin de atender estas necesidades es necesario crear el  
10 Departamento Social de la Municipalidad de Talamanca, con el fin de que se  
11 coordine desde esta instancia los diferentes programas de este Municipio para la  
12 atención de estas personas, así como coordinar con aquellas instituciones del  
13 Estado y ONG's programas que permitan mejorar la calidad de vida de las  
14 personas más vulnerables del cantón.

15 Por lo tanto este Concejo Municipal acuerda:

16 Crear y aprobar el Departamento Social, con el fin de que a través de esta  
17 instancia se coordine los distintos servicios de la Municipalidad con el fin de  
18 atender y solventar los diferentes problemas de naturaleza social y las  
19 necesidades básicas de la población más vulnerable del cantón.

20 Funciones.

21 El Departamento Social Municipal llevará a cabo las siguientes funciones:

22 a) Deberá de contar con un listado actualizado de las personas mayores,  
23 menores, y personas en riesgo social que se presentan a la Municipalidad a  
24 solicitar ayuda en el campo social.

25 b) Recogerá personalmente, telefónicamente o por otros medios las  
26 necesidades sociales básicas.

27 c) Coordinará y cooperará con las diferentes instancias municipales e  
28 institucionales del Estado acciones que permitan satisfacer las diferentes  
29 necesidades recopiladas en el Departamento Social.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 38 del 30/11/2021

- 1 d) Seguimiento a la Política Local de Igualdad y Equidad de Género, tanto a  
2 lo interno de la municipalidad como a lo externo.
- 3 e) En cuanto a la Gestión Comunal o Participación Ciudadana estará a cargo  
4 de la conmemoración de fechas importantes mediante actividades de  
5 sensibilización.
- 6 f) Facilitar la atención de los diferentes problemas sociales que afectan a los  
7 hogares más pobres del cantón.
- 8 g) Fomentar oportunidades de empleo, capacitación, apoyo a los  
9 emprendimientos y PYMES de la comunidad con criterios de equidad social y de  
10 género.
- 11 h) En conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, planificar  
12 proyectos y actividades para el bien de los habitantes del cantón.

13 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**  
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

15 **ARTÍCULO VI: Clausura** Al ser las diecisiete horas con dieciocho minutos la  
16 señora Presidenta Municipal agradece a todos por la participación, que tengamos  
17 un feliz regreso y da por finalizada la sesión. -----

18

19 Yorleni Obando Guevara  
20 Secretaria

Licda. Yahaira Mora Blanco  
Presidenta

21 yog